



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de octubre de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3330/15 presentada por la Coordinadora del Dpto. Biología General de la Sede Trelew, solicitando la rectificación de la R.CDFCN. N° 244/15, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde corregir las asignaciones de funciones realizadas en la resolución del visto que pertenecen a materias de la carrera LIPSA, Sede Trelew.

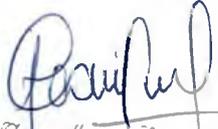
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el artículo 3° de la R.CDFCN. N° 244/15 en la que se asignan funciones al Bioq. Farm. **Luis Fabián Aguirre** en las asignaturas que se detallan de la siguiente manera: “Microbiología” e “Introducción a la Bromatología y Microbiología de Alimentos”.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 513/15.-


Dra. Mónica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.